



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Jueves, 10 de diciembre de 1987. — Número 246

Página 3.421

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 1. Disposiciones generales

Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Orden de 27 de noviembre de 1987, por la que se procede a la declaración oficial de la existencia de la varroasis en la especie apícola de Cantabria. 3.421

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

Consejo de Universidades. — Convocadas a provisión plazas de Cuerpos Docentes Universitarios 3.422

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expediente alta tensión número 56/87 3.422

#### 3. Subastas y concursos

Universidad de Cantabria. — Concursos públicos para la concesión de la explotación de los servicios de bar-cafetería y suministro de diverso material informático 3.422

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

Reinosa. — Delegación de competencias 3.423

Castro Urdiales. — Nombramiento de funcionaria 3.423

#### 2. Subastas y concursos

Hermandad de Campoo de Suso. — Solicitud de devolución de fianza 3.423

Villacarriedo. — Solicitud de devolución de fianza 3.423

#### 3. Economía y presupuestos

Val de San Vicente. — Aprobada la derogación de la ordenanza municipal número uno 3.423

Comillas. — Expediente de modificación de créditos número 1 dentro del actual presupuesto general de 1987 3.423

Hermandad de Campoo de Suso. — Expedientes de modificación de créditos números dos y uno dentro del actual presupuesto general de 1987. 3.424

Miera. — Expediente de modificación de créditos número dos dentro del actual presupuesto ordinario de 1987 3.424

#### 4. Otros anuncios

Torrelavega. — Licencia para instalación de bodega de vino a granel 3.425

Camargo. — Licencia para instalación de una planta embotelladora de vinos 3.425

Enmedio. — Licencia para la actividad de granja para la reproducción de visones 3.425

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expediente número 399/87 3.425

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expediente número 357/86 3.426

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expediente número 132/86 3.426

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expediente número 682/87 3.427

Juzgado de Distrito Número Dos de Santander. — Expediente número 1.190/87 3.427

Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega. — Expediente número 1.287/86 3.427

Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera. — Expediente número 256/87 3.427

Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander. — Expedientes números 649/86, 729/86 y 658/86 3.428

## I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

### 1. Disposiciones generales

#### CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 27 de noviembre de 1987, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la que se procede a la declaración oficial de la existencia de la varroasis en la especie apícola de Cantabria.*

Habiéndose diagnosticado la enfermedad de varroasis en la especie apícola existente en el término municipal de Piélagos, esta Consejería de Ganadería, Agri-

cultura y Pesca, a propuesta del Servicio de Sanidad Animal, y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 3.º y 5.º de la Ley de Epizootias y los artículos 4.º y 13 del Reglamento de Epizootias y el Real Decreto 959/86, procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales se encuentran en el apiario de doña María Dolores Ceballos Villar, clase de registro C-087-363-B, finca El Ansar de Salcedo, del municipio de Piélagos, señalándose como zona infecta la citada explotación y una zona de protección de una anchura mínima de 3 kilómetros alrededor del foco.

Se procederá a la inmovilización de las colmenas situadas dentro de la zona de protección, y a su recensado.

Todas las colmenas situadas en la zona de protección deberán ser objeto de tratamiento medicamentoso intensivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 27 de noviembre de 1987.—El consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, Vicente de la Hera Llorente.

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en el artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 11 de diciembre de 1987, a las once horas realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040, Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones a los profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle Serrano, 150, Madrid.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 6 de diciembre, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040, Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º, 9, del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de noviembre de 1987.—La secretaria general, Elisa Pérez Vera.

#### ANEXO

Concursos convocados por Resolución de 28 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), en su caso se indica el número de plazas y el número de orden que corresponde al de la Resolución citada.

Concurso número 180.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Física Aplicada.

Presidente titular: Don Eugenio Villar García.

Vocal secretario titular: Don Joaquín Cruces de

Abia.

1.138

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

*Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita*

Expediente A. T. 56/87.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea trifásica de derivación al centro de transformación Sorrivero.

Tensión: 20 KV.

Longitud: 40 metros.

Conductor: LA-56.

Centro de transformación tipo intemperie denominado Sorrivero.

Relación de transformación: 12.000/398-230-133 V.

Potencia: 250 KVA.

Instalación situada en el término municipal de Piélagos.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 18 de noviembre de 1987.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía Antonio Peña Flórez.

### 3. Subastas y concursos

#### UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución de la Universidad de Cantabria por la que se anuncia concurso público para la concesión de la explotación de los servicios de bar-cafetería de:

—Edificio interfacultativo de la Universidad de Cantabria.

—Fianza provisional: 100.000 pesetas.

—Tipo mínimo de licitación: 100.000 pesetas mensuales.

El pliego de condiciones podrá recogerse en las oficinas de la Gerencia de la Universidad, Sección de Gestión Económica (pabellón de Gobierno, avenida de Los Castros, sin número).

El plazo de presentación de ofertas es de veinte días, a contar desde el siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 3 de diciembre de 1987.—El jefe de la Sección de G. E. y P., Miguel Baldizán Bolado.

### UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Con esta fecha el excelentísimo y magnífico señor rector de la Universidad de Cantabria ha resuelto convocar concurso público para la adjudicación del suministro de diverso material informático por el procedimiento de urgencia, para el Servicio de Biblioteca de la Universidad.

Presupuesto de contrata: 11.000.000 de pesetas.

Plazo de entrega: Un mes.

Oficina donde está de manifiesto el pliego de cláusulas administrativas particulares: Sección de Gestión Económica y Patrimonio, sita en el pabellón de gobierno de la Universidad de Cantabria, avenida de Los Castros, s/n, en horas de nueve a catorce.

Fianza provisional: 220.000 pesetas.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Universidad de Cantabria, durante los ocho días naturales, contados desde la fecha de publicación de este anuncio y hasta las catorce horas del último día del plazo señalado.

De acuerdo con el artículo 25 del Reglamento General de Contratación del Estado, los documentos acreditativos de la personalidad de las empresas podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

El importe de los anuncios correspondientes a este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Santander, 2 de diciembre de 1987.—El jefe de la Sección de G. E. y P., Miguel Baldizán Bolado.

## III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 1. Personal

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

##### ANUNCIO

El señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Reinosa, en resolución número 418, de 25 de noviembre de 1987, ha acordado delegar en el concejal don José Luis López Sánchez, las competencias relacionadas con Protección Civil.

Reinosa a 25 de noviembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Resolución del Ayuntamiento de Castro Urdiales por la que se hace público el nombramiento de auxi-

liar administrativa, funcionaria de esta Corporación, de acuerdo con la nueva Ley de Cantabria para la Función Pública, se acuerda sea publicado el nombramiento realizado el día 11 de julio del 85 como funcionaria auxiliar administrativa a doña Yolanda Sánchez Sebastián.

Castro Urdiales, 28 de noviembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

### 2. Subastas y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

##### ANUNCIO

Por don José Luis Puras Bezanilla, industrial y adjudicatario de la parcela «I» en la subasta de parcelas municipales de suelo urbano de Brañavieja, se solicita devolución de la fianza definitiva impuesta para cumplir las obligaciones mínimas de construcción, en el expediente y posterior escritura pública de la compraventa, por un importe de 63.123 pesetas, lo que, a los efectos previstos en los artículos 87 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público por plazo de quince días.

Hermandad de Campoo de Suso a 5 de noviembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

##### EDICTO

Solicitada la devolución de fianza en forma de aval por la empresa «Fernández Rosillo, S. A.», domiciliada en calle Héroes del Baleares, 4, de la ciudad de Santander, presentada en garantía de las obras de reparación de caminos en el término municipal de Villacarriedo, dentro del plan provincial de 1982, se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 88 del R. C. C. L. durante quince días hábiles, a fin de que puedan presentar las reclamaciones a que haya lugar.

Villacarriedo a 10 de noviembre de 1987.—El alcalde-presidente, Fernando Mazorra Vázquez.

### 3. Economía y presupuestos

#### AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

##### ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión 15/1987, de 25 de noviembre, la derogación de la ordenanza municipal número 1 de las vigentes, sobre la tasa por los documentos que expidan o de que entiendan la Administración o las autoridades municipales, con efectos del 1 de enero del próximo año, se hace público para general conocimiento.

Val de San Vicente, 27 de noviembre de 1987.—El alcalde-presidente, Miguel A. González Vega.

#### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

##### EDICTO

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 3 de octubre de 1987, ha sido aprobado definitivamente

el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 1987, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

<b>Aumentos</b>		
Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
1211	16.000	624.000
1716	725.000	1.379.000
1815	50.000	710.900
2223	350.000	700.000
2226	282.807	582.807
2576	500.000	8.000.000
2616	500.000	900.000
2626	200.000	600.000
2636	1.300.000	3.300.000

<b>Deducciones</b>		
Aplicación presupuestaria partida	Deducción pesetas	Consignación que queda pesetas
1116	799.980	4.184.462
1256	27.317	1.532.651

**Recursos a utilizar**

Del superávit de la liquidación del presupuesto general anterior, 62.480 pesetas.

Transferencias de otras partidas, 827.297 pesetas.

Mayores ingresos, 3.034.030 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1º: 19.718.931 pesetas.

Capítulo 2º: 24.501.857 pesetas.

Capítulo 3º: 684.889 pesetas.

Capítulo 4º: 3.457.000 pesetas.

Capítulo 6º: 1.000.000 de pesetas.

Capítulo 7º: 4.300.000 pesetas.

Capítulo 9º: 1.513.333 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Comillas, 24 de noviembre de 1987.—El presidente (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO**

**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto general para 1987, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles con arreglo a lo dispuesto en los

artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Hermandad de Campoo de Suso a 26 de noviembre de 1987.—El presidente (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO**

**EDICTO**

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 30 de septiembre de 1987, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 1987, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

<b>Aumentos</b>		
Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
171.8	400.000	1.400.000
242.1	100.000	340.000
256.1	50.000	275.000
261.1	600.000	900.000

<b>Deducciones</b>		
Aplicación presupuestaria partida	Deducción pesetas	Consignación que queda pesetas
Superávit .....	1.150.000	

**Recursos a utilizar**

Del superávit de la liquidación del presupuesto general anterior, 1.150.000 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1º: 12.615.548 pesetas.

Capítulo 2º: 17.335.000 pesetas.

Capítulo 3º: 544.260 pesetas.

Capítulo 4º: 692.600 pesetas.

Capítulo 7º: 3.600.000 pesetas.

Capítulo 9º: 187.010 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Hermandad de Campoo de Suso, 18 de noviembre de 1987.—El presidente (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE MIERA**

**EDICTO**

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 18 de septiembre de 1987, ha sido aprobado definitivamente

te el expediente de modificación de créditos número dos dentro del actual presupuesto ordinario para 1987, siendo las partidas que han sufrido modificación las siguientes:

#### Aumentos

Partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumen.) pesetas
171,1	121.000	668.558
182,5	50.000	124.438
259,1	100.000	400.000
259,7	100.000	400.000
Totales .	371.000	1.592.996

#### Deducciones

Partida	Deducción pesetas	Consignación que queda pesetas
Superávit de 1986 .	371.000	1.167.070
Totales .	371.000	1.167.070

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Miera a 25 de noviembre de 1987.—El presidente (ilegible).

#### 4. Otros anuncios

##### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

###### EDICTO

Por parte de don Tomás Gutiérrez Martínez se ha solicitado licencia para la instalación de bodega para venta de vino a granel, en la finca número 15 de la avenida de Cantabria, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento.

Torrelavega a 24 de noviembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

###### EDICTO

Por don Vicente Pérez Carballido se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia municipal para la insta-

lación de una planta embotelladora de vinos en el polígono Elegarcu, del pueblo de Cacicedo.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende, puedan formular las alegaciones que se estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 8 de julio de 1987.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

##### AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

###### EDICTO

Por don Luis Ángel Argüeso González se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de granja para la reproducción de visones, en la finca de Las Canteras, Matamorosa, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Enmedio a 14 de noviembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

#### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

##### 1. Anuncios de subastas

###### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

###### Expediente número 399/87

Don Javier Cruzado Díaz, magistrado juez de primera instancia número cuatro de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 399/87, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el procurador señor Llanos García en la representación de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que litiga con beneficio de pobreza, contra don Rufino Madrid Fernández y su esposa, doña María del Rosario Vega Villar, mayores de edad, casados, conductor y sin profesión especial respectivamente, con domicilio en Torrelavega, avenida de Bilbao, número 2, 3.º izquierda, en cuyos autos se ha dictado con esta fecha que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado en estos autos que es el siguiente.

«Seis. Piso vivienda izquierda subiendo, del edificio en Torrelavega, calle de Julián Ceballos, número 64, hoy avenida de Bilbao, número 2 de gobierno, mide unos 101,18 metros cuadrados, consta de cocina, baño

servicio, comedor y cuatro dormitorios, trasero, hall, pasillo distribuidor y un balcón al frente. Linda: Norte, calle de Julián Ceballos; Sur, patio de la propia finca; Este, vivienda cinco, patio central de luces, caja de escalera y la vivienda cinco, y Oeste, callejón vecinal y don Luis Laso. Tienen una cuota en los elementos comunes de 12,50%. Inscripción libro 262, folio 66, finca 30.978. Valorada en la cantidad de 2.327.000 pesetas.»

La primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 8 de febrero y horas de las once, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma:

a) Deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20% del tipo de la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

b) Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

c) Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La segunda subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 7 de marzo y horas de las once, con rebaja del 25% en su tipo de tasación, siendo el tipo de licitación de 1.745.250 pesetas.

La tercera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 12 de abril y horas de las once, sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20% del tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta.

Siendo de aplicación para estas dos últimas subastas, los apartados b y c de la primera.

Dado en Santander a 12 de noviembre de 1987.—El magistrado juez, Javier Cruzado Díaz.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

*Expediente número 357/86*

Don Rómulo Martí Gutiérrez, magistrado juez del Juzgado de Distrito Número Uno de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio de cognición sobre reclamación de cantidad instados por el procurador don Fernando García Viñuela en nombre y representación de «E. Lostal y Cía., S. A.», contra don Santiago López Tafall Díaz, mayor de edad, casado y vecino de Santander, con domicilio en Antonio López, número 62-2.<sup>o</sup> A, declarado en rebeldía y bajo el número 357/86, y en los que en ejecución de sentencia y en proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda, con la rebaja del 25%, y tercera vez, en

su caso, ésta sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado y término de veinte días para responder de la cantidad reclamada costas y gastos.

### Bienes embargados objeto de subasta

Séptima parte del sótano 3.<sup>o</sup>, es decir, situado en la planta tercera de sótano de la finca urbana número 1 de la casa número 8 de la calle Isaac Peral, de esta ciudad. Tasado pericialmente en 1.200.000 pesetas y cuyo último título de propiedad está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

### Condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 4 de febrero a las doce horas, de ser declarada desierta, tendrá lugar por segunda vez el día 3 de marzo siguiente, a las doce horas y por tercera vez, en su caso, el día 7 de abril siguiente, también a las doce horas en la sala de audiencias de este Juzgado sito en la planta baja del Palacio de Justicia de esta ciudad de Santander.

Nose admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores en la subasta desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el artículo siguiente o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Santander a 9 de noviembre de 1987.—El juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—La secretaria (ilegible).

## 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

*Expediente número 132/86*

Don Javier Cruzado Díaz, magistrado-juez de primera instancia número cuatro de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 132/86, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el procurador señor Bolado Madrazo, en representación de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que litiga con beneficio de justicia gratuita, contra los cónyuges don Joaquín Madrazo Ruiz y doña María Luzdivina Calderón Rodríguez, mayores de edad, vecinos de Reinosa, plaza de los Caños, número 4, 4.<sup>o</sup> B, actualmente en ignorado paradero, en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con fecha 4 de noviem-

bre pasado, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, habiéndose señalado para dichas subastas los días 29 de enero y hora de las once, 29 de febrero y hora de las once y 25 de marzo y hora de las once, en la sala de audiencias de este Juzgado, del bien inmueble trabado a dichos autos a los demandados, que es el siguiente: Elemento individual número 39. Vivienda señalada con la letra B, ubicada en la 4.<sup>a</sup> planta alta del edificio en el centro derecha tras el desembarco de las escaleras. Superficie útil, número de dependencias y servicios, linderos y cuota o coeficientes son equivalentes a los de la vivienda descrita como elemento individual, número 27 de la parcelación horizontal, dándose por reproducidos. Inscrita al libro 70, folio 61, finca 8.226, inscripción 1.<sup>a</sup>

Y para que sirva de notificación a los demandados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.<sup>o</sup> de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, expido el presente, en Santander a 30 de noviembre de 1987.—El magistrado-juez, Javier Cruzado Díaz.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

##### Cédula de citación

*Expediente número 682/87*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 682/87, por lesiones, cito en forma legal al denunciado don Francisco Javier González Álvarez y a la testigo doña Esperanza San Cibrián Rivas, cuyo último domicilio fue en calle Canalejas, número 64-1.<sup>o</sup> D, a fin de que asistan a la celebración del juicio con las pruebas de que intenten valerse, el día 18 de enero de 1988, a las doce quince horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándoles del contenido del artículo 8.<sup>o</sup> del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a las personas expresadas, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 2 de diciembre de 1987.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

##### Cédula de citación

*Expediente número 1.190/87*

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 1.190/87, seguido por daños por imprudencia, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 12 de febrero de 1988, a las once cuarenta y cinco horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don René Van Reek, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 24 de noviembre de 1987.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

*Expediente número 1.287/86*

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.287/86, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

En la ciudad de Torrelavega a 7 de septiembre de 1987. La señora doña Nieves Suárez López, juez del Juzgado de Distrito Número Uno, ha visto este juicio verbal de faltas seguido por lesiones en agresión y a instancia del señor fiscal en representación de la acción pública a virtud de denuncia de doña Rosa Aurora González Terna, mayor de edad y vecina de Torrelavega; don Francisco Lorenzo Monteagudo, mayor de edad y vecino de Torrelavega; don Francisco Manuel Robles Saiz, mayor de edad y vecino de Torrelavega; doña Cristina Lorenzo Monteagudo, mayor de edad y vecino de Torrelavega, como denunciados don Antonio Sanoy Montenegro, mayor de edad y vecino de Torrelavega; don Juan García Muñoz, vecino de Torrelavega, asimismo mayor de edad.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Juan García Muñoz como autor penalmente responsable de la falta anteriormente definida a la pena de quince días de arresto menor y que indemnice a doña Rosa Aurora González Terán en 42.000 pesetas por los días de lesiones; a don Francisco Lorenzo Monteagudo en 7.500 pesetas, por el mismo concepto; a don Francisco Manuel Robles Saiz en 42.000 pesetas, por días de lesiones, y a doña Cristina Lorenzo Monteagudo en 4.500 pesetas, por el mismo concepto.

Lo inserto concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado a don Antonio Sanoy Monteagudo, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Torrelavega a 26 de octubre de 1987.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

*Expediente número 256/87*

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de esta villa en providencia del día de la fecha, se cita a don Arud Lammert y doña Andreas Fracht, con residencia en Alemania, para que el día 5 de febrero, y hora de las once treinta de su mañana, comparezcan ante la sala audiencias de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido con el número 256 de 1987, por daños en accidente de circulación, previniendo a los mismos que deberán aportar en dicho acto los comprobantes y facturas de los da-

ños causados en su vehículo con motivo del accidente; bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

San Vicente de la Barquera a 25 de noviembre de 1987.—La secretaria, María Jesús González.

1.142

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER**

*Expediente número 649/86*

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de las de Santander y Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones promovidas por don Manuel Bragado Velasco, contra «Mage, S. C.», en reclamación de cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 3 de marzo, a las diez treinta horas de la mañana, que tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citada.

Y para que sirva de citación a «Mage, S. C.», y don Miguel Collantes Valverde, actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 30 de noviembre de 1987.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER**

*Expediente número 729/86*

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de las de Santander y Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones promovidas por don Francisco Pedro Pedraz Álvarez, contra «Gabinete Médico Cántabro, Sociedad Anónima», y otro, en reclamación de cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 10 de marzo, a las diez cuarenta horas de la mañana, que tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citada.

Y para que sirva de citación a «Gabinete Médico Cántabro, S. A.», actualmente en desconocido parade-

ro, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 30 de noviembre de 1987.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER**

*Expediente número 658/86*

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de las de Santander y Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones promovidas por don Joaquín Herrero García, contra «Vicugar, S. A.», en reclamación de cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 3 de marzo, a las diez cincuenta horas de la mañana, que tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citada.

Y para que sirva de citación a «Vicugar, S. A.», actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 26 de noviembre de 1987.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto del año en curso .....	40
Número suelto de años anteriores .....	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003